

**ACTA DE LA VI REUNION BILATERAL DE LOS ORGANISMOS DE
APLICACIÓN DEL CONVENIO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL
TERRESTRE DEL CONO SUR ENTRE CHILE Y BOLIVIA
23 Y 24 DE MAYO**

En la ciudad de Arica, República de Chile durante los días 23 y 24 del mes de mayo de 2002, se llevó a cabo la "VI Reunión Bilateral de Organismos Nacionales Competentes en Materias de Transporte entre Chile y Bolivia."

Presidieron: la delegación de Chile el señor Jefe de la División de Operaciones de la Subsecretaría de Transportes D. Carlos Morales. El día 24 se incorporó el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones (S) D. Patricio Tombolini quien asumió la presidencia de la delegación. La delegación de Bolivia el señor Director General de Transporte D. Arturo Zurita.

La reunión se inició el día 23 de mayo a las 16:30 horas, habiendo hecho uso de la palabra el Señor Carlos Morales, jefe de la División de Operaciones del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones de Chile, quien dio la bienvenida a la delegación boliviana; A continuación, el jefe de la delegación boliviana, Arturo Zurita, agradeció las palabras de bienvenida.

A continuación se procedió a la aprobación del temario de la presente reunión, quedando conformado de la siguiente forma:

1. - Revisión Acta Anterior.
2. - Análisis del transporte de mercancías peligrosas.
3. - Permisos ocasionales.

La nómina de las delegaciones de ambos países se incluyen como anexo I a la presente Acta.

1. - Revisión del Acta anterior

Se hizo un análisis del Acta de la "V Reunión Bilateral de Organismos Nacionales Competentes en Materias de Transportes entre Chile y Bolivia".

- 1.1. - Transporte de Pasajeros

Ambas delegaciones coincidieron en que esta modalidad de transporte se está desarrollando sin problemas de operación.

- 1.2. - Libreta de Tripulante

La delegación chilena considera que la Libreta de Tripulante boliviana (Pacto Andino) es de buen nivel para los efectos del transporte internacional. Estima asimismo, que ambos países podrían reconocerse mutuamente sus respectivas Libretas, teniendo en cuenta que la chilena corresponde a las acordadas en las disposiciones del ATIT. El tema será estudiado en el ámbito de Comité de Frontera, con el fin de implementar un modelo común que tenga como base el utilizado por Bolivia.

1.3. - Transporte de Minerales a Granel

Ambas delegaciones señalaron los avances respecto de este tema en sus respectivos países.

1.4. - Sistema Integrado de Tránsito (S.I.T)

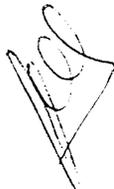
Ambas delegaciones coincidieron en que solicitaran a sus respectivas Cancillerías, que éstas a su vez, soliciten a la CEPAL, que haga una nueva evaluación del Sistema Integrado de Tránsito.

La delegación de Bolivia solicitó el apoyo de las autoridades chilenas para que en el Directorio del S.I.T. pudiera introducirse la representación de la Aduana Nacional de Bolivia.

1.5. - Congestionamiento en ciudades puerto

La delegación chilena informó sobre iniciativas privadas destinadas al aparcamiento y a servicios integrales al transporte en la ciudad de Arica.

1.6. - Aspectos Aduaneros



La delegación de Chile reiteró que todas las reexpediciones desde la ZOFRI hacia Bolivia van amparadas con el correspondiente MIC/DTA. Ambas delegaciones concordaron en proponer a los respectivos Directores Nacionales de Aduana que sostengan reuniones de coordinación periódicas a fin de intercambiar información que prevenga situaciones que pudieren originar diferencias en lo referente a procedimientos.

1.7. - Infraestructura de Pasos Fronterizos



En este punto la delegación chilena informó que los días 6 y 7 de junio de 2002, se llevará a cabo en la ciudad de Arica una reunión bilateral entre Chile y Bolivia sobre la futura aplicación de la modalidad de controles integrados de frontera,

sobre la base de las prioridades que determinen los países de común acuerdo.

Al respecto, la delegación boliviana propuso la implementación de un sistema de pesaje único con el objeto de preservar el estado de las carreteras de ambos países.

1.8. - Cobro de garantía para el despacho de contenedores

La delegación boliviana informa que está en proceso de aprobación una norma que permite garantizar el traslado de contenedores, mediante pólizas de seguros que respalden a las navieras propietarias de los mismos.

2. - Mercancías Peligrosas

La delegación de Chile expresó la preocupación que existe por este tema especialmente en lo que se refiere a las legislaciones vigentes. Ambos países concuerdan en celebrar un encuentro técnico con la participación de la República del Perú con el objeto de elaborar una normativa común que contemple principalmente el debido resguardo que deben tener las cargas peligrosas que se encuentren en tránsito por los tres países.

La delegación boliviana explicó que en la Comunidad Andina de Naciones este tema está en proceso de análisis, manifestando asimismo su acuerdo en cuanto a elaborar un reglamento común en la materia. Para ello ambas delegaciones acordaron tomar como referencia la normativa que rige a los países de MERCOSUR, sin perjuicio de convocar las reuniones necesarias para analizar e intercambiar la información que cada país maneje sobre el tema a fin de aunar criterios respecto del control que se efectuará a las referidas cargas.

Asimismo, la delegación chilena propuso llevar a cabo un seminario regional tripartito Chile – Bolivia – Perú sobre el tema en Arica.

Ambas delegaciones acordaron intercambiar información respecto de los productos que se encuentren dentro de la categoría de cargas peligrosas, en un plazo no superior a 45 días. Por parte de Chile, el encargado de recibir y enviar dicha información será el señor Jefe de la División de Normas de la Subsecretaría de Transportes D. Silvio Albarrán y por la parte boliviana el señor Director General de Transporte D. Arturo Zurita.

3. - Permisos Ocasionales

La delegación boliviana expresó su preocupación por malos usos en algunos permisos ocasionales otorgados a transportistas chilenos, lo que en un primer

análisis efectuado por las autoridades aduaneras bolivianas revelaron perjuicios al estado boliviano por concepto de no pago de recaudaciones tributarias y solicitando la intervención de las autoridades chilenas a dicho respecto.

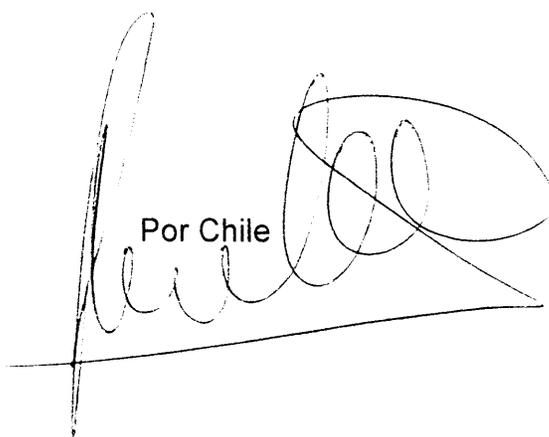
La delegación de Chile tomó debida nota sobre estas denuncias referidas a los permisos ocasionales, acordando las partes que estas preocupaciones sean tramitadas debidamente por los canales diplomáticos del caso a objeto de ser analizados por las autoridades competentes y producir las soluciones conjuntas que corresponda para poner fin a esta situación.

Ambas delegaciones concordaron en celebrar una reunión bilateral en una fecha a determinar a través de las Cancillerías.

3.1. - Cupos de Transporte.

En la intención de subsanar las dificultades que se presentan en la otorgación de permisos ocasionales, ambas delegaciones acuerdan subir los cupos nominales de carga de 17.000 toneladas a 25.000 toneladas, para viabilizar los permisos definitivos, los mismos que deben ser agilizados en su tramitación.

Ambas delegaciones manifestaron su interés de realizar una reunión de seguimiento de los temas tratados en este encuentro, a celebrarse en la ciudad de Santa Cruz Bolivia, en el mes de junio del presente año.


Por Chile


Por Bolivia

ANEXO I

VI REUNION BILATERAL DE LOS ORGANISMOS DE APLICACIÓN DEL CONVENIO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE DEL CONO SUR ENTRE CHILE Y BOLIVIA 23 Y 24 DE MAYO DE 2002.

Comisión Autoridades Chilena.

- Sr. Patricio Tombolini Véliz, Subsecretario de Transportes.
- Sr. Jorge Cáceres Godoy, Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, I Región Tarapacá.
- Sr. Ricardo de la Barrera Werner, Jefe del Depto. de Asuntos Internacionales Difrol.
- Sr. Carlos Morales Letelier, Jefe División de Operaciones Subsecretaria de Transportes.
- Sr. Silvio Albarrán Albán. Jefe División de Normas Ministerio de Transportes
- Sr. Octavio Arratia Arenas, Profesional Seremitt Of. Arica.
- Sr. Iván Paez Hernández, Depto. De Asuntos Internacionales Difrol.
- Comisario Sr. Ricardo Nieto Parra. Representante de Policía de Investigaciones.
- Sr. Roberto Ubilla Quevedo, Dirección de América del Sur.
- Sr. Hernán Tassara Jiménez, Embajador Representante Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Sr. Samuel Venegas Iturrieta, Fiscalización Dirección Regional de Aduanas Iquique.
- Sr. Cesar Zamora Pérez, Jefe zona Primaria Aduana Arica.
- Sr. Hugo Yavar Oñate, Director Regional Tarapacá, Servicio Agrícola y Ganadero.
- Sr. Cristian Sepúlveda Lazo, Inspector Policía Internacional.

Delegación empresarios nacionales.

- Sr. Sergio Fernández González, Gerente AGETICH.
- Sr. Carlos Torrealba Guerrero, Director AGETICH.
- Sr. Nelson Binder Díaz, ASODUCAM Arica.

Delegación Autoridades Boliviana.

- Sr. Arturo Zurita Castellón, calidad de Director general de Transporte.
- Sra. Tanya Daza Dulon, Gerente de Fiscalización de Aduana de Bolivia.
- Sr. Sandro Villarroel Alvarez, Fiscalizador Aduana Nacional de Bolivia.
- Sr. Víctor Artieda Guevara, Agente exterior Arica de la Aduana nacional de Bolivia en Arica.